

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

18 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el “Suministro de material de oficina y papelería”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 17/2016.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área de Compras.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta primera.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1046.
 - Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: “Suministro de material de oficina y papelería”.
 - c) División por lotes y número: Sí, tres lotes.
 - Lote 1: Material de papelería de oficina.
 - Lote 2: Tóner y CD.
 - Lote 3: Papel de impresoras y fotocopiadoras.
 - d) Lugar de suministro: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300). Los puntos de entrega serán los establecidos en el apartado 10.11 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo de suministro: Dos años.
 - f) 30000000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 379.495,34 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 379.495,34 euros, IVA excluido.
 - IVA: 79.694,02 euros.
 - Importe total: 459.189,36 euros, IVA incluido.

Lote nº	Base imponible	IVA	Total
1	117.776,13 euros	24.732,99 euros	142.509,12 euros
2	164.122,12 euros	34.465,65 euros	198.587,77 euros
3	97.597,09 euros	20.495,39 euros	118.092,48 euros

6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de mayo de 2016, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 24 de junio de 2016.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) La propuesta económica de cada lote se formulará con arreglo al modelo Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en formato papel y en formato digital mediante archivo en formato hoja de cálculo (CD).

Los licitadores podrán presentar oferta a uno, a dos o a los tres lotes.

En el caso de que los licitadores presenten oferta a más de un lote, deberán presentar una oferta para cada lote en sobres independientes.

Los licitadores deberán indicar claramente en los sobres que integran su oferta el lote al que presentan cada oferta.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 28 de abril de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/16.718/16)

